



RESOLUCIÓN 132/2022

Caá Catí, 01 de Noviembre de 2022

VISTO:

El Proyecto de “Urbanización, Red de Agua, Red eléctrica y Obras Complementarias”

CONSIDERANDO:

Que, a través del Proyecto de integración Socio Urbana denominado “Urbanización, Red de Agua, Red eléctrica y Obras Complementarias” ingresarán a las arcas municipales créditos no reintegrables destinados a la ejecución de obras en el Barrio Mbapocho y Santa Lucia, los cuales forman parte de los barrios populares ReNaBaP.

Que, resulta procedente autorizar la apertura de una cuenta en el Banco Nación -Sucursal General Paz N°1890- en la cual se transferirán los fondos provenientes del Fondo de Integración Socio Urbana -FISU- destinados a la ejecución del mencionado proyecto

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- AUTORIZAR la apertura de una cuenta corriente en el Banco Nación a los fines de ser receptora de los fondos provenientes del Fondo de Integración Socio Urbana -FISU- destinados a la ejecución de la obras del proyecto “Urbanización, Red de Agua, Red eléctrica y Obras Complementarias”

ART. 2º.- Comunicar a la Secretaria de Hacienda y finanzas y Modernización

ART. 3º.- DE FORMA.-